



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 13 de diciembre de 2006.

VISTO la Resolución N° 96/2006 del Consejo Académico de la Facultad Regional Venado Tuerto, relacionada con el concurso de Profesores Ordinarios en la asignatura Máquinas Térmicas (Área Calor y Fluido) del Departamento de Ingeniería Electromecánica, y

CONSIDERANDO:

Que el concurso mencionado en el Visto, fue autorizado por la Resolución N° 785/2005 del Consejo Superior.

Que mediante la resolución citada en el Visto, se declara desierto el concurso de Profesor Ordinario en la asignatura Máquinas Térmicas (Área Calor y Fluido) del Departamento de Ingeniería Electromecánica, dado que el único postulante inscripto no se ha presentado a la clase pública.

Que la Comisión de Enseñanza analizó las actuaciones y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTICULO 1°.- Declarar desierto en la Facultad Regional Venado Tuerto el concurso para Profesor Ordinario en la asignatura Máquinas Térmicas (Área Calor y Fluido) del Departamento de Ingeniería Electromecánica, dado que el único postulante inscripto no se ha presentado a la clase pública.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1972/2006

rbg 


Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento